



Esperan a Senado para integrar Consejo Ciudadano

Inician renovación entes de búsqueda

**Emitirá Segob
la convocatoria
para nombrar
a titular de CNB**

NADIA ROSALES

Antes de que el Sistema Nacional de Búsqueda (SNB) sesione para instrumentar la reforma que recién se aprobó en el Congreso de la Unión, dos órganos que lo integran iniciaron el proceso para su renovación.

Esta semana la Secretaría de Gobernación emitirá la convocatoria para elegir a un nuevo titular de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), mientras que el Senado deberá integrar la lista de 13 finalistas a integrar el Consejo Nacional Ciudadano a más tardar el 15 de agosto. Ambos organismos son integrantes del SNB.

No obstante como la fecha prevista para el encuentro es el 28 de agosto, de concretarse, el SNB sesionará sin representación ciudadana y Teresa Guadalupe Reyes podría acudir aún como titular de la CNB, pese a que renunció al cargo la semana pasada.

El subsecretario de Derechos Humanos, Arturo Medina, informó en julio que se

reunirían para instrumentar políticas públicas en la materia y otorgarle "cuerpo" a la reciente reforma.

"Tenemos que instrumentar política pública para darle cuerpo a la reforma legal, tenemos que sesionar en el Sistema Nacional de Búsqueda, que reúne a autoridades federales, administrativas, de procuración de justicia, académicos, especialistas, familiares y organizaciones de la sociedad civil, para trabajar en la política pública, las acciones del Gobierno, y estamos pensando sesionar a más tardar el 28 de agosto para dar una revisión de lo que se ha avanzado y para tomar decisiones en el ámbito administrativo", señaló en conferencia de prensa.

Sin embargo, en las Comisiones Unidas de Gobernación y Derechos Humanos del Senado recién finalizaron las comparecencias para integrar el Consejo Nacional Ciudadano, con la participación de 40 aspirantes, entre familiares de víctimas, activistas y expertos.

Como plazo máximo, el 15 de agosto deberán entregar la lista con 13 finalistas a la Junta de Coordinación Política para su dictaminación y aprobación, previo a que se

someta a consideración del pleno, lo que ocurrirá tras el arranque del próximo periodo ordinario de sesiones, el 1 de septiembre.

En tanto, Gobernación informó que esta semana publicará la consulta para elegir al titular de la CNB, en la que se deberá garantizar, como mínimo, un mecanismo para que la sociedad civil presente a sus candidatos, publicar los perfiles de los aspirantes y hacer público el nombramiento, junto a una exposición fundada y motivada en torno a su idoneidad.

Para ser comisionado se requiere no haber sido dirigente nacional o estatal de algún partido político en por lo menos dos años previos a su nombramiento, no haber sido condenado por un delito y tener conocimientos y experiencia en la materia, además de contar con un título.

Mientras que en el Sistema Nacional de Búsqueda, la CNB debe presentar informes sobre los resultados del Programa Nacional de Búsqueda y emitir protocolos para cumplir con sus funciones, el Consejo Ciudadano se encarga de expedir recomendaciones a las autoridades.

Sus funciones

El Consejo Nacional Ciudadano y la Comisión Nacional de Búsqueda tienen las siguientes tareas.

COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA

- Emitir recomendaciones.
- Dar propuestas para mejorar las acciones de búsqueda.
- Facilitar la investigación de presuntos responsables.

Se requiere:

- Contar con título profesional.
- No tener vínculos políticos.
- Haber participado en actividades relacionadas desapariciones forzadas.



CONSEJO NACIONAL CIUDADANO

- Generar recomendaciones y propuestas.
- Solicitar información.
- Informar a las autoridades.
- Difundir las políticas públicas.

Está integrado por:

- Familiares de personas desaparecidas.
- Especialistas.
- Organizaciones de la Sociedad Civil.